

IMPULSO COMPETITIVO

Minuta Mesa Agrícola					Acta N°4
Fecha actual:	03-11-2011	Inicio	9:46	Final	11:24
Fecha próxima reunión:	06-12-2011	Inicio	9:30	Final	11:00
Preside	Horacio Bórquez, Director Nacional (S) SAG				
Coordinador/a de Mesa	Soledad Castro, Jefa División de Protección Agrícola y Forestal.				

Resumen de Medidas:

Estado	MEDIDA
Implementada	Agilizar SAG/Aduanas liberación de semillas de contra-estación (N°32)
	Normativa para la Exportación (N°13)
	Resolución 5551 de 2011, que incluye Cambios Menores en Plaguicidas (N°6)
Corto Plazo	Certificación de Semillas (N°23)
	Importación de Material Vegetal (N°26)
	Plan para disminuir tiempo y tarifas de la importación de material de propagación
Mediano Plazo	OVVM (N°14) Certificación Electrónica de Exportación (N°5)
	Plaguicidas (N°6)
	Certificación para Exportación Hortofrutícola (N°7)
	OVVM (N°14)
	Ventanilla Única Exportaciones

Desarrollo de las Medidas:

A.1. Sistema Electrónico de Certificación (N° 5, Emblemática)

- Esta Medida se fusiona con Firma Digital en Certificaciones SAG para Exportación (N° 15).
- Entre las actividades comprometidas a realizar están:

Compromisos:

- Módulo Registro Único, puesta en marcha Septiembre 2011.
- Incorporación de Registro Orgánico y evaluar incorporación de OVVM, a partir de Octubre 2011.
- Módulo Muestreo y Supervisión, puesta en marcha a mediados del 2012.
- Módulo Origen, implementación año 2014.
- Módulo Inscripción de Plantas, dependerá del Módulo Origen.
- Módulo Multipuerto V2, dependerá del Módulo Origen, por lo que su implementación no se realizará antes del año 2015.
- Además, se está gestionando Proyecto de Certificación Electrónica junto a Corea y México para el inicio del Programa.

Avances:

- Registro Único: respecto a la incorporación de la condición de orgánico en las especies que se registran en el SRA, será realizado a través del Sistema de Certificación Orgánica, desplegando información necesaria al Registro Único, actuando como 2 Sistemas independientes comunicados entre sí. Se enviará, además, una ficha de requerimiento al SDI para incorporar el Módulo OVVM en Registro Único.
- Se realizó reunión con FEDEFruta el día 20 de Octubre para la presentación del Programa de Certificación Electrónica. Se encuentra pendiente reunión junto a CORMA.
- La Certificación Electrónica será un tema en la agenda de la gira por Asia del Director Nacional. El traspaso de datos de un servidor a otro en formato XML debe ser efectivo y seguro, esta condición depende además, del acuerdo entre los diferentes países.

Comentarios:

- ASOEX señala que a la industria frutícola se le está solicitando el código GS1, donde todas sus exportaciones de fruta fresca deben ir con código GS1. A su vez, los huertos deben presentar el código GLN (Número Global de Localización). Frente a este escenario, ASOEX solicita realizar una reunión junto al SAG para evaluar el ingreso de estos códigos al país. Se está trabajando este tema con la Cámara Nacional de Comercio (CNC) para entregar más antecedentes, y se han hecho reuniones con las navieras porque tienen su lenguaje propio.
- Frente a esta situación, FEDEFruta consulta de cuándo se haría oficial en el país.
- ASOEX responde que el GS1 Internacional es un organismo privado, los mercados y grandes cadenas exigen una codificación porque este sistema de código permite asignar un número único a

nivel mundial, se opera a través de transferencia electrónica. Es una iniciativa privada pero no gubernamental, más que oficial, es un hecho. Se debe estudiar el tema para que cada Institución esté preparada, pero hoy en día, hay 25 empresas que presentan esta exigencia. Esto es producto de la fusión de los códigos de Estados Unidos y de Europa en uno sólo.

- El Director Nacional (S) señala que hay un problema visionario, dado que recién Aduanas está adecuando el Sistema de código arancelario. Si hay un cambio universal, se debe ver la forma de enfrentar y armonizar estos cambios globales.
- ASOEX indica que esta exigencia no es solamente para el sector hortofrutícola, está presente la industria automotora, entre otros, y farmacéutica ya lo está implementando. Los productos de peso fijo usaban el código EAN (European Article Numbering). En Chile, se usan estos códigos hace un tiempo en supermercados; sin embargo, no es una novedad para los otros rubros pero sí para el sector agrícola.
- La Dirección Nacional propone realizar una Mesa extra de trabajo para tratar este tema y buscar una pronta solución. Ante esto, ASOEX sugiere invitar a esta reunión a GS1 Chile.

A.2. Plaguicidas (N°6, Emblemática)

Compromisos:

- Trabajar en Requerimientos Técnicos necesarios para la implementación del Sistema de Evaluación por Equivalencia, el cual incluye: capacitación de profesionales SAG, implementación de laboratorios, generación de patrones de Equivalencia, generación de base de datos, entre otros.
- Modificación de otras Resoluciones: Res. 19/1985 (idoneidad de estaciones experimentales para realizar ensayos con plaguicidas de uso agrícola); Res. 1546/2011 (requerimientos para tratamiento de material de propagación vegetal de exportación) y Resoluciones para prohibición de sustancias químicas de uso agrícola incluidas en Anexo A del Convenio de Estocolmo.

Avances:

- Equivalencia: se presenta Carta Gantt modificada, incorporando una nueva Propuesta de Programa de Trabajo para la implementación del sistema de evaluación por Equivalencia para el Registro de Plaguicidas. Es una propuesta borrador y será entregada para su evaluación de acuerdo a comentarios y acoger las observaciones que se realicen para obtener una buena Norma.
- Cambios Menores: Entra en vigencia la Resolución N° 5551 que modifica a la Resolución N°3670, publicada en el Diario Oficial el día 2 de septiembre de 2011.

Comentarios:

- Se contempla una nueva capacitación en Argentina para el segundo semestre 2012.
- Se incorpora realizar una Base de Datos de Impurezas para lo cual, se plantea realizar un software que no ha sido aún solicitado a Informática.

- Se realizarán talleres junto con la elaboración de protocolos y procedimientos. Además, está contemplado una Consulta Pública, a la cual se consolidarán comentarios para llevar finalmente a cabo la Resolución de Autorización por Equivalencia, cuya entrada en vigencia está programada para el segundo trimestre de 2013.
- FEDEFruta indica que es una buena señal que se esté avanzando en este asunto. A su vez, consulta si los productos veterinarios operan de igual forma en el sentido de la Equivalencia, a lo cual se asevera que sí.
- La Dirección Nacional establece que en este tema hay una definición política. Es difícil lograr acuerdos entre los gremios. La decisión será tomada por el SAG y será comunicada al MINAGRI.
- Por otro lado, MINECON cuestiona a quién va dirigida esta consulta pública.
- DPAF indica que apunta no solamente a la Normativa que existe actualmente, que considera sólo el sistema de evaluación por identidad, para que ésta sea modificada como cuerpo legal, sino también a los procedimientos y protocolos necesarios, definición de tarifas y a todos los temas que estén vinculados a la implementación del sistema de evaluación por Equivalencia.
- DPAF propone que tanto AFIPA, IMPPA y ADIAC, deberían estar presentes en próxima reunión de Mesa Agrícola. Como compromiso, se propone realizar Mesas Mixtas de trabajo entre Agrícola e Inocuidad para tratar estos temas en conjunto durante el mes de Noviembre, además de enviar carta Gantt. Este compromiso es apoyado por la Dirección Nacional del SAG.
- DPAF explica que el taller busca consensuar las 10 primeras moléculas que serán trabajadas para definir los patrones de referencia a utilizar para la implementación del sistema de evaluación por Equivalencia.
- ANPROS, consulta cómo serán definidas estas moléculas, debido a que ellos quisieran proponer algunas de ellas también. DPAF explica que se definirán 10 moléculas, para luego de determinados los patrones de referencia para éstas, elegir y consensuar otras 10 y así sucesivamente, en la medida de las necesidades que podrían surgir, presentar y solicitar los usuarios de nuevos Registros.

A.3. Certificación para Exportación Hortofrutícola (N° 7, Emblemática)

- Se contará con Plan piloto para la verificación de los Mercados Cuarentenarios a partir del mes de Septiembre hasta Diciembre de 2011.

Compromisos:

- Aplicación del Plan piloto (Septiembre a Diciembre 2011).
- Análisis Presupuestarios y adecuación de Presupuesto 2012 (Octubre 2011).
- Informe final de Plan piloto (Diciembre 2011).
- Marcha blanca a Nivel Nacional (Enero-Marzo 2012).
- Análisis de Implementación y adecuaciones finales para quedar definido (Marzo 2012).
- Implementación próxima temporada (Noviembre 2012).

Comentarios:

- Etapa 1 del Plan piloto (medición de tiempos en la verificación de medios de transporte en puntos de salida) ya está finalizada con fecha 15 de Octubre. La supervisión se realizó a través de comunicación directa con los puntos de salida. En cuanto a observaciones, hasta la fecha no se han recibido por parte de otras Instituciones. Se presenta tabla preliminar de los tiempos promedios obtenidos en esta etapa, considerando N° de mediciones, actividades (verificación documental, física del medio de transporte, del producto aprobado y aprobación de la planilla de despacho) y puntos de salida.
- Frente a esta presentación preliminar, ASOEX solicita colocar los tiempos mínimos y máximos, dado a que el valor modal explica las razones propias del sitio.
- DPAF indica que en estricto rigor los tiempos son menores. Existen oportunidades y casos puntuales que retardan estos tiempos, como por ejemplo, el pallet o folio no se encuentra a la vista para su verificación, las planillas de despacho vienen con problemas o errores que se deben subsanar en el momento, existen casos puntuales que dependen de Aduanas, etc. Si bien, se trata de una presentación preliminar, de deben ahondar aún más estos casos.
- ANPROS coincide con ASOEX en presentar estos tiempos modales y en detallar un listado con todas las situaciones que retrasan estos tiempos.
- La Dirección Nacional enfatiza que es un tema muy relevante y lo que se está haciendo es justamente para analizar si se modifica o no el procedimiento.
- A su vez, se consulta por qué operan distinto un puerto de otro, a lo cual se señala que es debido a los mercados Cuarentenarios y No Cuarentenarios.
- MINECON menciona que por agenda del Impulso Competitivo, también se encuentran trabajando otros temas portuarios y marítimos. Estos asuntos son recurrentes por parte de las empresas portuarias, camioneros y agentes de aduanas. Muchas veces ocurre que las revisiones del SAG están antes, después o en conjunto con Aduanas. En estas Mesas se están trabajando estos temas que hay que mejorar.
- La etapa 2, consiste en medir el tiempo empleado en la actividad de verificación de medios de transporte, considerando que no se realizará la apertura de ellos y medir el tiempo empleado en la actividad de supervisión de despachos de medios de transporte en los puertos de San Antonio y Valparaíso.
- La etapa 3 está relacionada con los despachos desde el origen. Se añade que para los mercados de Taiwán y México irán con planilla de despacho impresa a puerto. El resto pasará a revisión aleatoria. Las mejoras a las planillas de despacho no se encuentran aún concluidas.
- En tanto, DPAF indica que las etapas 2 y 3 serán aplazadas hasta nuevo aviso, indicando que en próxima reunión se presentarán los nuevos plazos.
- Dirección Nacional avala que esto afina a que estas etapas se hagan bien por parte de las empresas.



A.4. Normativa para la Exportación (N° 13)

- SAG posee una base establecida que está dada por la abundancia de plagas, niveles de pudrición, entre otros.

Compromisos:

- Se realiza reunión con ASOEX analizándose criterios de abundancia y de materias extrañas. Se acuerda realizar una nueva reunión, en la cual se analizarán otros criterios de aceptación para definir una posible modificación de las tolerancias.
- Planificar reunión pendiente con FEDEFruta para analizar posibles modificaciones a las tolerancias establecidas, para fines de Octubre.

Avances:

- Se realiza reunión junto a ASOEX en Octubre y se envía documento que contiene los acuerdos tomados y sus observaciones. Posteriormente, ASOEX envía sus comentarios el día 18 de Octubre, los cuales son revisados por DPAF, aceptando sus observaciones en relación a granadas, enviando circular N° 611 del 28/10/2011, en la cual se modifican los criterios de aceptación y de rechazo. MEDIDA IMPLEMENTADA.
- Se presentó a FEDEFruta, el día 20 de Octubre, los criterios de aprobación existentes sin recibir comentarios por parte del gremio. Se asume que no hay observaciones al respecto y se da por IMPLEMENTADA ESTA MEDIDA.

Comentarios:

- Sin comentarios.

A.6. Certificación de Semillas (N° 23)

Compromisos:

- Instructivo de Inspección para las partidas experimentales (Diciembre 2011).
- Envío de muestras será por convenio junto a empresas de correo (Diciembre 2011).
- Evaluación de mercados: se perfeccionará el seguimiento de los productos en negociación y se ha priorizado el tema para algunos mercados (Diciembre 2011).
- Envío y revisión de listado de ARP: publicación de información actualizada.

Avances:

- Instructivo de Inspección: el día 28 de Octubre se realizó reunión con ANPROS, acordándose que el Instructivo de Trabajo se encontrará disponible en Diciembre, para ser implementado en las inspecciones fitosanitarias que se inician en Febrero.
- Envío de muestras: se acordó que si las oficinas no disponen de recursos para enviar oportunamente las muestras a los Laboratorios SAG, ya sea en vehículo fiscal o por correo, se les

dará la opción a las empresas exportadoras de llevarlas directamente a los Laboratorios mediante la disposición de su personal. Para ello, las muestras serán selladas por el SAG y entregada a los particulares. Se enviará Circular a las Regiones con esta instrucción.

- Evaluación de Mercados: ANPROS explica que la exportación de semillas se realiza a clientes que contratan el servicio de multiplicación, es decir, normalmente es la propia empresa la que solicita a la autoridad fitosanitaria del país de destino los permisos de importación correspondientes. No obstante, existen 2 mercados para los cuales el gremio solicita la intervención del SAG: Brasil y UE. Para la Unión Europea, tanto frejol como girasol, presentan requisitos fitosanitarios difíciles de cumplir por las empresas chilenas. Para ello, el Servicio realizará negociaciones con las ONPF involucradas.
- ARP: se envió listado de ARPs de semillas a ANPROS y se está coordinando con la Unidad de Comunicaciones y Prensa, la publicación de estas listas en la página web del Servicio.

Comentarios:

- ANPROS desea incorporar a China en la evaluación de mercados, dado a que la reexportación es un tema muy relevante para la industria semillera.
- Dirección Nacional propone colocar en agenda del Ministro este asunto con Brasil, aprovechando esa instancia de negociación a ese país.
- A pedido de ANPROS, se propone suspender publicación en la página web del Servicio los listados de ARPs.
- AGVF señala que para Argentina, los listados de plagas son muy difíciles de cumplir y se puede hacer un esfuerzo con ellos, ya que gran parte de las plagas se cuestiona si son exigibles o no para la importación de material agámico, que sería bueno incorporarlo.
- Para la exportación, AGVF está de acuerdo con ANPROS en no publicar el listado de ARPs.
- Se solicita cambiar el nombre de esta Medida “Certificación de Semillas” y reemplazarla por “Certificación de Material de Propagación”.

A.7. Importación de Material Vegetal (N° 26)

- En Enero de 2011, se envió al MINAGRI una propuesta de Plan de Trabajo para Material de Propagación con Sistema de Cuarentena Post Entrada, en atención a la solicitud realizada por ese Ministerio, relacionada a la disminución de tiempo y tarifas asociadas al referido material.

Compromisos:

- Propuesta de Trabajo para material de propagación que cumple ingreso de post-entrada asociada a tarifas: enviado en Enero 2011.
- Modificación a la Normativa del Sistema de Cuarentena de post entrada y procedimientos.
- Licitación pública para los ARP de material de propagación.
- Se realizarán Cursos de ARP a privados, para aumentar cantidad de postulantes acreditados.



Avances:

- Se sostuvo reunión con Gerenta de AGVF, Sra. Maritrini Lapuente, donde se acordó acotar información que requiere el gremio, solicitando priorizar los ARP pendientes (cerca de 276) para agilizar este Plan de Trabajo.
- Licitación pública: se están analizando 30 especies con plazo al 30 de Diciembre.
- Cursos de ARP: se programó un “Curso Piloto” para el 23 de Noviembre, dirigido a personal SAG, con una duración de 2 días para validar el contenido de éste.

Comentarios:

- ANPROS está de acuerdo como solución en la priorización de los ARP, pero en la práctica es muy complejo de realizar.
- ASOEX consulta si se ha tenido el apoyo de la FAO. Ante esto, DPAF señala que aún no y que se ha canalizado a través de IICA y COSAVE. Se está en conocimiento que se están desarrollando cursos on line y se podría ver la factibilidad de aplicar estos mismos módulos en Chile.

A.8. OVVM (N° 14)

Compromisos:

- Establecer un mecanismo de trabajo entre el SAG, SEA y Ministerio del Medio Ambiente.

Avances:

- Se agendó reunión para el día 3 de Noviembre junto al Director del SEA, Sr. Ignacio Toro, con el objetivo de analizar el Proyecto de Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental.

Comentarios:

- ANPROS solicita rapidez sobre este asunto, dado a la alta importancia que significa para la industria semillera. Manifiesta al SAG exponer que en los últimos 15 años se ha trabajado en forma eficiente cumpliendo con todos los estándares establecidos, tanto en exportaciones como a nivel nacional. Finalmente, se señala que la parte experimental queda fuera del estudio de impacto ambiental.

OTROS.

- DPAF expone que la semana pasada fueron informados que para Febrero-Marzo del próximo año se realizará una Auditoría FVO (desde Europa) al país. La carta viene dirigida al Director del SAG y se realizará en el ámbito de inocuidad.
- Los gremios y las Instituciones presentes solicitan una mayor información al respecto para estar preparados.
- ASOEX solicita que para Auditoría estén presentes la contraparte de la empresa auditada, un representante del gremio y el inspector del SAG. Es bueno que a nivel de Servicio se transparente este asunto a nivel país.

